MUNICIPIO:
"EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA''

SECRETARÍA DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02 DE 2021.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015)

1. Que la Administración Municipal el Carmen de Viboral Antioquia esta ubicada en la Calle 31 N° 30 – 06, Tel 543 20 00 ext. 133 alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co.

2. Que el objeto del proceso contratual es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL*"

3. Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y lo consignado en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007.

4. El plazo es de NUEVE (09) MESES a partir de la firma del acta de inicio de actividades.

5. Que la fecha y forma de presentación de la oferta se establece de conformidad con el proyecto de pliego de condiciones y el cronograma descrito en los numerales siguientes:

Presentación de la Propuesta: El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma

ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II

Se debe diligenciar el sobre electrónico suministrado por la plataforma del SECOP II.

El sobre deberá diligenciarse completamente y su diligenciamiento deberá cumplir con las condiciones establecidas en las guías de presentación de ofertas para el SECOP II

Durante este término, los posibles oferentes y la ciudadanía en general, podrán formular observaciones a los mismos, las cuales deberán enviarse a través de los medios de comunicación establecidos al inicio de este pliego, indicando con claridad que se trata de observaciones a este proceso contractual.

6. Que el valor del proceso es la suma de: **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS $428.515.425 IVA INCLUIDO,** respaldados en el CDP Nro. 360 del 11 de febrero de 2022.

7. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no se limitará a MIPYMES, toda vez que la cuantía del proceso es mayor a ciento veinticinco mil US$125.000 dólares americanos, requisito que se debe cumplir con el fin de lograr que dicho proceso fuese limitado**.**

8. Acuerdos Comerciales y Trato Nacional: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, "*Acuerdos Comerciales y Trato Nacional,*" una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó: Que teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación no constituye una de las excepciones consagradas para los acuerdos aplicable a la entidad, el proceso de selección se ciñe a las normas sobre Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado de Colombia, de conformidad con los estudios y documentos previos de la secretaria de educación municipal.

9. **Convocatoria a Veedurías Ciudadanas**: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación por licitación pública.

10. Compromiso Anticorrupción: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente invitación y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el Municipio advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

11. Condiciones para Participar: Se establecen para el presente proceso de contratación unos requerimientos generales, jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que están consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones que hacen parte del proceso, por lo cual los proponentes deben analizar de manera juiciosa el pliego de condiciones.

Es importante recordarle a los proponentes que de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo y coadyuva en el logro de sus fines, por lo tanto cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por último se recomienda a los posibles oferentes a participar en esta licitación Pública, leer detenidamente los pliegos y seguir las instrucciones aquí consagradas.

12. Cronograma:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	22/02/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos	22/02/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08/03/2022 09: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11/03/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14/03/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/03/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	15/03/2022 10: 00	Oficina de Contratación, ubicada en la Calle 31 No.30-06, Segundo Piso
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	22/03/2022 10: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/03/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo máximo para expedir adendas	25/03/2022 18: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	31/03/2022 10: 00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de ofertas	31/03/2022 10: 05	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	31/03/2022 10: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	1/04/2022 18: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/04/2022 18: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	11/04/2022 18: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/04/2022 18: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	13/04/2022 10: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/04/2022 16: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	13/04/2022 18: 10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

13. Por último es menester hacer un llamado a los futuros proponentes, como coadyuvantes en la tarea encomendada al estado respecto a la función administrativa, para que de manera transparente, responsable, profesional y diligente, presenten propuesta de manera ajustada a las necesidades reales de seguridad privada del municipio EL CARMEN DE VIBORAL, a realizar observaciones a los documentos como proyecto de pliego de condiciones y pliegos definitivos, con el fin de poder cumplir a cabalidad los fines del estado social de derecho. Además, se trata pues de un proceso contractual de gran envergadura que toca e incide de manera directa con los bienes inmuebles de la Entidad, a quienes el estado debe brindar total protección y acompañamiento. Desde la administración municipal EL CARMEN DE VIBORAL, se realiza por ende, un esfuerzo mancomunado desde la elección de la modalidad de selección del contratista, para poder elegir al proponente MAS IDONEO, para cumplir a cabalidad y sin tropiezos el objeto contractual.

14. Consulta del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos: Consulta del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos: estarán a disposición de los interesados en la plataforma SECOP II.
.

BEATRIZ CECILIA MEJÍA ARIAS
Secretaria de Gobierno